

Información para el análisis de coyuntura del 07 de junio de 2018

Costa Rica: *Estado pagó \$2,200 millones de más a 44 pensionados de lujo del Magisterio Nacional.* 07-junio-2018, (La Nación, Juan Fernando Lara, Óscar Rodríguez)

El Estado costarricense pagó 2,200 millones de colones de más a 44 pensionados de lujo del Magisterio Nacional desde 1995.

Un estudio de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo, detectó que a esas personas y otros 281 jubilados nunca se les rebajó una "contribución solidaria" que impone una ley específica de 1995 de ese régimen.

Ese aporte es conocido como contribución especial, solidaria y redistributiva de los pensionados y jubilados del Régimen del Magisterio Nacional según indica el artículo 71 de la Ley 7531 emitida hace 23 años.

El gobierno de Carlos Alvarado anunció que pretende aplicar cuanto antes el citado artículo para recuperar los dineros pagados de más en los últimos 23 años y aprovechar la diferencia para fortalecer al propio régimen del Magisterio.

Para lograrlo, el Consejo de Gobierno acordó pedirle a la Procuraduría General de la República (PGR) que solicite una medida cautelar que autorice al Ejecutivo a aplicar esa retención.

El Ministerio de Hacienda, además de las funciones de pagador, ostenta facultades de fiscalización, las cuales le permiten negarse a ejecutar los pagos cuando no se le suministre la información requerida para autorizarlos, indicó la Procuraduría. ([Nota completa](#))

Estados Unidos: *Gobierno de EEUU no reconoce acceso a salud como derecho humano.* 07-junio-2018, (Hispan TV, redacción)

Decenas de personas fueron arrestadas tras un acto de desobediencia civil en el Capitolio conducida por la "Campaña de los Pobres" por cuarta semana consecutiva, como parte de los cuarenta días de protesta.

La temática de esta semana se ha enfocado en el medio ambiente y el acceso a ciudadanos de salud en la que los activistas encuentran vínculos con la pobreza.

Las manifestaciones se realizan en varias ciudades del país, son encabezadas por líderes religiosos y tienen el objetivo de llamar la atención del poder político, para que se enfoquen en lo que llaman el "renacimiento moral" de EU.UU.

La avaricia corporativa y los costos médicos en los que incurren los estadounidenses afectan en mayor medida a los pobres.

Varias organizaciones internacionales han declarado que el acceso a servicios de salud es un derecho humano, sin embargo EE.UU. se rehúsa a reconocer esas declaraciones y a cumplir con sus postulados. ([Nota completa](#))

México: *La generación de transición debe mantener beneficios pensionarios. 07-junio-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)*

En caso de que el próximo gobierno realice una reforma en el sistema de pensiones, uno de los aspectos que se deberán respetar son los beneficios que se les asignaron a las personas que empezaron a cotizar antes del 1 de julio de 1997 y que se rigen bajo la ley del seguro social de 1973, coincidieron expertos.

A estos trabajadores se les denomina generación de transición, pues, antes de que entrara en vigor la reforma de 1997, ya estaban afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se les dio el derecho de elegir en qué régimen deseaban pensionarse, con la ley de 1973 o con la de 1997, explicó Roberto Gerardo López, experto en pensiones de la Universidad Panamericana.

Sin embargo, expuso, la realidad es diferente, porque las afores darán pensiones menores de 30% del último salario del trabajador; mientras que en el régimen anterior las pensiones serán entre 60% y hasta 80% del último salario, lo que significa que optarán por una pensión bajo el régimen de la ley de 1973.

Esta decisión representa una presión para las finanzas públicas del país, ya que dichas pensiones se financian con los impuestos que pagan los contribuyentes y cada año irán creciendo, con lo que se tendrán menores recursos para inversión, educación y salud, alertó López.

Federico Rubli, miembro del comité de seguridad social del Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, indicó que, a pesar de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos llegó a plantear reducir los beneficios de esta generación para disminuir el costo fiscal que representan, se desechó. "Estuvimos en contra, porque es un compromiso que se debe afrontar, aunque cada año represente un costo de 3.5% del Producto Interno Bruto".

Gustavo Leal Fernández, experto en pensiones de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), dijo que dichos beneficios deben respetarse y que el debate de las pensiones ya no debe polarizarse. Por otro lado coincidió con la propuesta de crear un instituto nacional de pensiones, que debe ser autónomo y al cual tanto el poder Ejecutivo y Legislativo tomen de referencia ante cualquier decisión en materia de pensiones.



El actuario Carlos Lozano, quien también es director general de la firma Nathal Actuarios y Consultores, menciona que se debe mantener el sistema actual, pero reforzándolo a través del apoyo de la iniciativa privada con planes privados complementarios e incentivando el ahorro voluntario. ([Nota completa](#))